

# PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL



# ÍNDICE

## 1- INTRODUCCIÓN

## 2- OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

## 3- LÍNEAS DE ACCIÓN TUTORIAL

- **Con los alumnos**
- **Con los padres**
- **Con los profesores**

## 4- SESIONES DE TUTORÍAS.

## 5- FUNCIONES DEL TUTOR

## 6- PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL: ACTIVIDADES

## 7- EVALUACIÓN

## 1- INTRODUCCIÓN

Para la elaboración del presente Plan de Acción Tutorial, hemos tenido en cuenta el Reglamento de Régimen Interior, El Proyecto Educativo de Centro y Programación General Anual.

Con el presente plan se pretende la coordinación permanente y eficaz de la tarea educativa, en la que intervienen, el profesorado, las familias y el alumnado tanto de manera individual como en grupo, a través de la función tutorial, que tiene como objetivo primordial: promover el desarrollo integral del alumnado, orientándole a utilizar sus potencialidades y habilidades para contribuir a su crecimiento personal.

## 2- OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

- Mantener un fluido intercambio de información con las familias así como una estrecha colaboración para una mejor consecución de los Contenidos Curriculares y de la socialización dentro de la vida escolar de nuestro CRA
- Asumir los objetivos del CRA y facilitar el proceso de consecución de los Contenidos Curriculares.
- Cumplir todas las funciones que como tutores/ase les vienen dadas por la normativa vigente.
- Conservar la identidad de los cuatro pueblos que pertenecen a nuestro CRA, sabiendo que juntos forman una institución Escolar más grande que trabaja coordinadamente y en equipo.
- Favorecer la interacción entre profesorado y alumnado.
- Coordinar la información relativa al alumnado.
- Asesorar e informar a las familias de todo cuanto afecta a la educación de sus hijos.
- Fomentar la interacción y participación de cada uno de los componentes del grupo-aula en la dinámica general del centro, facilitando la integración del alumnado en su grupo y en el conjunto de la dinámica del colegio.
- Realizar un seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, colaborando en la detección de dificultades de aprendizaje y de las necesidades educativas específicas, con la finalidad de dar respuesta pertinente, recurriendo a los apoyos y actividades adecuadas.

- Orientar para el desarrollo personal del alumnado, potenciando el esfuerzo individual y el trabajo en equipo, así como el desarrollo de hábitos de trabajo y de estudio.
- Favorecer en el alumno/a el conocimiento y aceptación de sí mismo.

### 3- LÍNEAS DE ACCIÓN TUTORIAL

#### **Con los alumnos:**

Pretendemos trabajar a través de cuatro hilos conductores:

1. Enseñar a convivir:

- Fomentar actitudes participativas que favorezcan la integración en su grupo y en la vida del centro a través de sus convivencias complementarias y extraescolares.
- Aprender a cumplir las normas de convivencia, en el centro y en el entorno.
- Fomentar la cooperación, la solidaridad, el trabajo en grupo respetando las reglas.

2. Enseñar a ser personas:

- Educar a los alumnos en la convivencia democrática y participativa.
- Favorecer su desarrollo moral y la adquisición de valores.
- Desarrollar en el alumnado un juicio crítico y razonado.
- Enseñarle a aceptar su propia identidad y favorecer su autoestima.
- Tolerar, respetar y valorar las diferencias individuales.
- Aprender a desterrar actitudes y comportamientos de intolerancia.
- Desarrollar actitudes positivas y de responsabilidad personal.

3. Enseñarles a pensar:

- Adquirir estrategias que favorezcan el proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Enseñarles a organizar su tiempo de estudio.

- Mejorar técnicas de estudio, que favorezcan el rendimiento académico.
- Reflexionar sobre sus propios fallos y aprender de ellos para ser corregidos y valorar los progresos.
- Desarrollar un juicio crítico y razonado sobre su trabajo.

#### 4. Enseñar a decidirse:

- Ayudar al alumnado a tomar decisiones para que lo haga desde la responsabilidad y el conocimiento.
- Favorecer el conocimiento de sus aptitudes y cualidades personales, intereses y expectativas.

### **Con los padres:**

#### 1. GRUPALMENTE:

- Reunir a los padres un mínimo de tres veces para informarles sobre la acción tutorial, la composición del equipo educativo, las normas generales, las líneas generales de actuación y los criterios de evaluación, las actitudes y valores que deseamos potenciar. Señalando en todo momento la importancia de su colaboración y coordinación con el centro.
- Conseguir la colaboración de los padres en relación con el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio en casa y también del tiempo libre y del descanso, al menos un mínimo de atención a las tareas escolares.
- Orientar a los padres en los planes de estudio.
- Coordinar charlas sobre temas formativos o informativos de interés general.

#### 2. INDIVIDUALMENTE:

- Tener entrevistas individuales con los padres para informarles del desarrollo académico o cualquier otro aspecto relacionado con su formación.
- Orientar a los padres en la tarea educativa, teniendo en cuenta las características individuales de cada alumno.

- Planificar conjuntamente con los padres, unas pautas a seguir con aquellos alumnos que presentan algún tipo de comportamiento disruptivo.

### **Con los profesores:**

#### 1. EQUIPOS INTERNIVEL: CLAUSTRO

- Adecuar las líneas de actuación a las necesidades de cada nivel educativo.
- Realizar la programación de la acción tutorial, estableciendo objetivos, actividades, temporalización, recursos que se van a utilizar y criterios de evaluación.

#### 2. TUTOR:

- Mantener el contacto con las familias.
- Llevar los documentos del alumnado de su tutoría.
- Elaborar los informes y boletines trimestrales.
- Coordinar al profesorado que incide en su grupo.
- Elaborar las Adaptaciones Curriculares y programas individualizados de los alumnos de su tutoría.

#### 3. ORIENTADOR:

- Asesora en la elaboración de Adaptaciones Curriculares en colaboración con el tutor y con el resto del equipo docente.
- Diagnosticar y atender al alumnado con necesidades Educativas Específicas, Dificultades de Aprendizaje y Alumnado de Compensatoria.
- Asesorar con temas relacionados con la atención a alumnos con NEE.
  - Elaborar propuestas sobre el Plan de Acción Tutorial.
  - Coordinar actuaciones para contribuir a su desarrollo.
  - Asesorar técnicamente a tutores: orientador, estrategias de aprendizaje, dinámicas de grupo,...

#### 4. ESPECIALISTAS:

La coordinación entre todos está basada en:

- Los principios de intervención educativa.

- La búsqueda de procedimientos, y actitudes comunes a todas las áreas.
- El estudio y búsqueda de acuerdos sobre cómo, qué y cuándo evaluar.
- Establecer un marco común en el tratamiento de las principales líneas de acción: enseñar a pensar, enseñar a convivir, enseñar a ser personas.
- La coordinación con los maestros de apoyo está basada:
- El trabajo de apoyo y refuerzo con ciertos alumnos en orden a la adquisición de algunos aprendizajes donde tienen dificultades.
- La aplicación de métodos específicos y especializados para la adquisición de determinados aprendizajes por parte de los alumnos con problemas.

## 4- SESIONES DE TUTORÍAS.

Las actuaciones de atención a las familias la realizaremos en tres momentos:

### **1. Tutorías semanales de atención individualizada a los padres y madres:**

- Una hora semanal los martes de 14:00 horas a 15:00 horas.

### **2. Tutorías:** Serán de dos tipos: las de localidades (todos los profesores/as que imparten clase en cada localidad) y las de tutores que se reunirán con el Jefe de Estudios siempre que sea necesario para:

- Establecer las mismas pautas de comportamiento dentro del colegio.
- Mantener una misma línea de actuación en todo el CRA.
- Coordinar la realización de las Adaptaciones Curriculares y Planes e Trabajo.
- Realizar la Evaluación del Centro para incluirla en la Memoria Final del Curso.

### **3. Reuniones trimestrales con el conjunto de los padres y madres, distribuidas del siguiente modo:**

Cada tutor y especialistas del grupo-clase, planificarán en el calendario escolar las fechas en las que se celebrarán las reuniones trimestrales con todas las familias de los alumnos. Se seguirá una pauta común a todos los maestros: las reuniones se celebrarán al comienzo de cada trimestre

## **A. REUNIÓN INICIAL.**

- **En Educación Infantil:**

- Los temas tratados en estas reuniones fueron de índole general, los aspectos relativos a cada niño/a se tratarán de forma individual en las entrevistas con padres.
- Saludo y presentación.
- Información general sobre: funcionamiento del centro, calendario, horario escolar: entrada y salida, periodo de adaptación, profesores que imparten enseñanza en el ciclo o en el aula, objetivos generales para el curso.
- Periodo de Adaptación de los niños de 3 años.
- Material. Se ha elaborado un listado común para el CRA que se adaptará, según las necesidades, a cada localidad. En E. Infantil, se compartirá dicho material.
- Cumpleaños. Se podrán celebrar compartiendo entre todos lo que se lleve para degustar.
- Colaboración de la familia con la escuela. Criterios y pautas comunes.

- **En Educación Primaria:**

- Plan de trabajo a seguir durante el curso.
- Necesidad de coordinación entre padres y madres, profesores y profesoras.
- Establecer el puente de colaboración entre Familias y Escuela, informarles de que las sesiones de tutoría semanales son para que expongan sus sugerencias e iniciativas.
- Objetivos Pedagógicos y Generales que se pretenden para el curso.
- Objetivos curriculares para el primer trimestre.
- Importancia del trabajo diario en casa y en el colegio.



- Materiales: cuidado de los mismos, revisar la mochila, libros, cuadernos...
- Estudio y deberes escolares.
- Agenda o libreta como medio de comunicación y para fomentar la responsabilidad de cada alumno/a.
- Desayunos saludables.
- Normas de convivencia: respeto, orden, silencio, escucha.
- Horario de entradas y salidas.
- Horario de tutorías.
- Higiene y salud: pañuelos, hábitos, ergonómica (educación postural).
- Criterios de evaluación y promoción. Posibilidad de permanecer un curso más en el ciclo a fin de adquirir los contenidos del mismo.

**B. SEGUNDA REUNIÓN:** se les informará sobre,

- La marcha del curso y de la programación.
- Logros y dificultades que se hayan producido.
- Resultados académicos, destacando siempre el nivel de esfuerzo.
- Seguir insistiendo sobre la importancia de la colaboración entre profesores y padres, en materias de estímulo, corrección asistencia, puntualidad, trabajo en casa,...
- Valorar normas de convivencia.

**C. TERCERA REUNIÓN:** se supervisará la marcha del curso de acuerdo a los puntos del trimestre anterior. Los temas a tratar serán:

- Resultados académicos, destacando siempre el nivel de esfuerzo.
- Evaluar la convivencia.
- Valoración y evaluación del curso.
- Agradecerles su colaboración.
- Preparar la Ceremonia de Graduación en Educación primaria.

Cada tutor/a se reunirá con los padres y madres siempre que lo considere necesario.

El Equipo Directivo mantendrá al menos una reunión por trimestre con los representantes de la Asociación de Padres y Madres del CRA y con las familias para informarles sobre:

- La organización y desarrollo de las Actividades Extraescolares.
- La marcha del Curso Escolar.

Los Profesores/as Especialistas Itinerantes, recibirán a los padres y madres, siempre que así lo demanden, previa petición al tutor/a para ponerse de acuerdo en el día y en la hora. Asimismo los profesores especialistas pueden solicitar a los tutores entrevistas con las familias siempre que lo consideren necesario y podrán asistir a las reuniones generales de las tutorías.

Asimismo los profesores de AL y PT acompañarán a los tutores/as en sus reuniones con los padres y madres de alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo siempre que se considere oportuno.

Las Sesiones de Evaluación se realizarán por localidades y etapas de acuerdo al orden establecido por la CCP.

Las Sesiones Trimestrales de Evaluación están programadas para:

<b>PRIMERA EVALUACIÓN</b>	<b>SEGUNDA EVALUACIÓN</b>	<b>TERCERA EVALUACIÓN</b>	<b>EVALUACIÓN FINAL</b>
11 de diciembre.	19 de marzo.	11 de junio.	25 de junio

Para la ponderación de la nota en la evaluación de los alumnos/as se tendrán en cuenta los siguientes apartados según los porcentajes que detallamos a continuación:

- 50% de la nota, conocimientos y adquisición de contenidos y competencias básicas.
- 30% de la nota, trabajo personal en clases.
- 20% de la nota, la actitud en clases y en los periodos de recreo y convivencia dentro del horario lectivo.

El Equipo de Evaluación, propondrá la permanencia de un año más en el curso:

- Cuando un alumno/a presente dificultades importantes para adquirir los contenidos propios del nivel en que está escolarizado y por ello suspenda en las áreas troncales, el tutor/a tomará las medidas que considere oportunas de apoyo y refuerzo para estos alumno/as, en colaboración con la familia.
- Si a pesar de ello no consiguiera alcanzar los conocimientos y habilidades que le permitan promocionar, se planteará la posibilidad de que dicho alumno/a permanezca durante un curso más en dicho nivel.

- Las familias estarán informadas en todo momento de las dificultades de sus hijos/as para que puedan apoyarlos en el proceso de aprendizaje de la manera más adecuada.
- La posibilidad de repetición de curso se planteará en la segunda evaluación y se informará las familias de la propuesta, y la medida de lo posible se tomará la decisión de promoción de mutuo acuerdo, siempre buscando lo mejor para el alumno/a.

## 5- FUNCIONES DEL TUTOR

Las **funciones del profesorado** se encuentran recogidas en el art. 91 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).

Las **funciones del tutor** se encuentran recogidas en el art. 21 punto 4 de la ORDEN EDU/519/2014, de 17 junio y son:

- Participar en el desarrollo del Plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios y pudiendo contar, para ello, con la colaboración del orientador del centro.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
- Atender las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
- Colaborar con el orientador del centro en los términos que establezca la jefatura de estudios.
- Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.
- Informar a los padres o tutores legales, en su caso, del alumnado, a los maestros y a los propios alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.
- Atender y cuidar a los alumnos, junto con el resto del profesorado del centro, en los periodos de recreo y en las actividades no lectivas.

La **organización de tutorías** y de acuerdo al Proyecto Educativo de Centro es la siguiente:

- La tutoría recaerá, preferentemente, en la persona que tenga que impartir mayor número de horas en la misma unidad.

- Al principio de curso se informará a las familias sobre los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, metodología, normas del CRA,...en una reunión general.
- Cada tutor o tutora reunirá a las familias dos veces obligatoriamente y con asistencia de los itinerantes, informando a la vez del desarrollo de la programación y los logros a problemas surgidos durante este periodo.
- Se establecerá una hora de tutoría semanal de atención, a fin de realizar las entrevistas personales entre tutores, no tutores y las familias.
- El tutor o tutora será responsable de la custodia y cumplimentación de todos los documentos relativos al expediente personal de los alumnos. El Historial Académico permanecerá en la Secretaría del Centro.
- Cada tutor informará sobre los alumnos con necesidades educativas especiales en el paso de nivel y ciclo o cuando se produzca un cambio de tutoría.
- Asimismo, se coordinará con el Equipo de Orientación de la zona para programar las medidas de refuerzo educativo y adaptación curricular necesarias.
- Corresponde a cada tutor, como responsable del aula, el control de asistencia diaria de sus alumnos. Las faltas que se produzcan se registrarán y se comunicarán a las familias en los boletines trimestrales de Información, así como, el centro registrará dichos datos en el programa de absentismo escolar del portal de educación.
- Al finalizar el Curso, cada tutor entregará a sus alumnos la relación del material didáctico necesario para el curso siguiente. Dicha relación figurará en el tablón de anuncios del centro.
- Al tutor le corresponde educar a su tutoría en la democracia participativa, informando de las normas de convivencia, así como la organización y reparto de responsabilidades del aula junto con la recogida de datos para el seguimiento de los valores.

La acción tutorial en el centro implica a todo el profesorado, tenga o no tutoría.

La organización del profesorado sin tutoría tendrá las mismas competencias y responsabilidades que los tutores cuando estén con cada grupo.

Ello supone:

- Asistir a las reuniones de Claustro.
- Participar en la elaboración del P.E. ,P.G.A y Memoria
- Coordinarse con los tutores y tutoras en la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje general acordada.
- Realizar entrevistas a las familias, cuando lo estime necesario una de las partes facilitando el modelo para tal fin.

- Realizar, con la mayor agilidad posible, los cambios de clase de forma que quedan garantizadas la continuidad y coordinación de las diferentes actividades y responsabilidades.
- Participar en las reuniones que se mantengan con las familias.
- Atender y cuidar el alumnado en las actividades extraescolares y complementarias programadas por el centro.
- Utilizar el programa de agenda escolar que sirve de hilo conductor entre las familias y el colegio

## 6- PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL: ACTIVIDADES

Las salidas y visitas complementarias dentro del horario escolar, se programarán de acuerdo a la PGA, aunque serán susceptibles de modificación

En Educación Infantil, se establece una salida por trimestre para toda la etapa. Asimismo se podrán realizar de acuerdo con las familias y relacionadas con el proyecto que se esté llevando a cabo, salidas complementarias por localidades.

Las actividades y salidas que se propongan son un derecho para todo el alumnado, por ello:

- Si en alguna tutoría asisten a la actividad programada una minoría de alumnos/as, siempre que las disponibilidades horarias lo permitan, el tutor/a será quien decida si les acompaña o permanece en su clase. En el caso de que decida ir, será otro profesor/a quien se ocupe de los alumnos/as que no acudan a la excursión y queden al cargo de su clase.
- Si no va ningún alumno/a de una determinada tutoría a la actividad programada, el tutor/a impartirá las clases con normalidad.
- Si va la mayoría, el tutor/a irá y los alumnos/as que no lo hagan se quedan bajo la tutela de otro profesor/a.
- En caso de que un tutor/a no pudiera acudir a una determinada excursión, otro profesor/a le sustituirá y ese tutor/a, se encargará del grupo de alumnos/as del profesor/a que le sustituya..
- En Educación Infantil, las tutoras irán acompañadas de un profesor/a especialista siempre que las disponibilidades horarias lo permitan.

Se procurará que a todas las salidas, además de los tutores/as correspondientes, vaya profesorado que conozca a todo el alumnado del CRA.

Estas son las actividades complementarias planteadas por los distintos ciclos y que se realizarán en el aula o en el patio de las respectivas localidades (si se

considerara oportuno, podrían realizarse en convivencia en una de las localidades donde se reuniría toda la Comunidad Educativa):

- **PRIMER TRIMESTRE:**

- Día del magosto.
- Actividades para el “Día de la Constitución”.
- Trabajos relacionados con cada estación del año.

- **SEGUNDO TRIMESTRE:**

- Actividades para “La Navidad” (incluidas actuaciones en inglés tanto para Educación Infantil como para Educación Primaria).
- Actividades para el “Día de la Paz”.
- Actividades para el “Carnaval”.
- Trabajos relacionados con cada estación del año.
- Actividades para el “Día del Padre” y de “Día la Madre”.  
Actividades para el Día de la familia”
- Actividades del invernadero.

- **TERCER TRIMESTRE:**

- Trabajos relacionados con cada estación del año.
- Actividades para el “Día de la Comunidad”.
- Actividades para el “Día del libro”.
- Actividades para “ Fin de curso” (Infantil y Primaria).

Como posibilidad, en Vilecha y Vega de Infanzones, el “Miércoles de Ceniza”, San Antonio y el día de San Isidro, siguiendo la tradición de estos ayuntamientos, tanto profesores/as como alumnos/as, pueden participar en las actividades que programen los respectivos ayuntamientos y Juntas Vecinales, contando con la colaboración de las familias para desplazarlos a los actos, continuando con el horario lectivo al terminar dichos actos.

## 7- EVALUACIÓN

En el PAT la evaluación será de dos maneras:

- Durante el proceso de enseñanza-aprendizaje:
  1. Evaluación inicial.
  2. Evaluación final.
  3. Revisión y cumplimentación del expediente personal del alumno-a.
  4. Pruebas de nivel.
  5. Fichas de observación.
  6. Reuniones con el equipo de ciclos.
  7. Comentar los resultados de evaluación con el equipo docente.
  8. Informar a las familias por medio de boletines.
- Por otro lado este plan será evaluado a lo largo del curso para ir modificando aquellos aspectos que sean necesarios para lograr una mayor funcionalidad del mismo.